

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Nº de expediente: 202205PA0003

**Título: CONTRATO DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes,

**RESUELVO:**

1. Aprobar el presente expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con la legislación aplicable para los contratos sujetos a regulación armonizada, y siguiendo los principios recogidos en la LCSP para el procedimiento abierto con tramitación de urgencia.
2. Aprobar el gasto que sirve de base para la licitación y ejecución del procedimiento.
3. Se proceda a publicar la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP).

**EL MINISTRO DE CONSUMO**

Por Delegación Orden CSM/940/2020, de 6 de octubre

**MIKEL ARANA ECHEZARRETA**